

El peritaje psicológico del autor de delitos contra la libertad e indemnidad sexual (*)

The psychological expertise of the author of crimes against freedom and sexual indemnity.

Francisco Javier Moreno Oliver¹

Sumario. Introducción. Aspectos jurídico-forenses. Perfil psicológico. Diagnóstico psicológico. Conclusiones. Bibliografía.

Resumen: Los delitos sexuales hacen referencia a una serie de transgresiones legales relacionadas con la libertad e indemnidad sexual. Se trata de delitos enormemente graves que atentan contra uno de los bienes esenciales de las personas como es la libertad sexual. A su vez, suelen ocasionar secuelas graves y duraderas en las víctimas y una elevada alarma social. El peritaje psicológico del delincuente sexual es complejo, por ello, se requiere una formación especializada en esta área pericial, experiencia, así como la utilización de pruebas diagnósticas específicas para este perfil delincucional, con la finalidad de poder aportar al juez el máximo de variables que le permitan conocer las causas de

(*) Recibido: 16/02/2022 | Aceptado: 21/02/2022 | Publicación en línea: 21/02/2022.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Cómo citar: Moreno O., F.J. (15 de julio de 2021). El peritaje psicológico del autor de delitos contra la libertad e indemnidad sexual. *Derecho y Cambio Social*.
https://www.derechocambiosocial.com/anexos/MISCELANEA/2022/El_peritaje_psicologico_del_autor.pdf

¹ Doctor en Psicología (*Cum Laude*) y Máster en Psicopatología infantojuvenil por la *Universitat Autònoma de Barcelona*. Periodista, educador social y pedagogo; especialista en pedagogía terapéutica y pedagogía social.

www.franciscojaviermoreno.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9306-2125>

frco.javier.moreno@icloud.com

dicha conducta delictiva. En el presente trabajo se realiza una exposición dirigida a peritos psicólogos con la finalidad de orientar y aportar recursos e instrumentos de diagnóstico forense para la valoración de individuos encausados por delitos sexuales.

Palabras clave: Peritaje forense, instrumentos diagnósticos, libertad sexual, indemnidad sexual.

Abstract: *Sexual offences refer to a number of legal violations related to freedom and sexual indemnity. These are extremely serious crimes that threaten one of the essential assets of people, namely sexual freedom. In turn, they often lead to serious and lasting consequences for victims and high social alarm. The psychological expertise of the sex offender is complex, therefore, specialized training is required in this area of expertise, experience, as well as the use of specific diagnostic tests for this delinquency profile, in order to be able to provide the judge with the maximum of variables that allow him to know the causes of such criminal conduct. In the present work, a presentation is made to psychologists with the aim of guiding and providing resources and forensic diagnostic tools for the assessment of individuals accused of sexual crimes.*

Keywords: *Forensic expertise, diagnostic tools, sexual freedom, sexual indemnity.*

INTRODUCCIÓN.

El peritaje psicológico forense de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual tiene como objetivo aportar al juez la comprensión de la motivación del presunto delincuente sexual para la comisión del citado delito, así como, la descripción precisa del perfil psicológico del individuo peritado para determinar si el acto le pertenece, elemento concluyente en la calificación del hecho delictivo y de la determinación de posibles atenuantes vinculadas al grado de responsabilidad que se haya podido demostrar durante el diagnóstico pericial del autor en cuestión.

En el caso de quedar demostrada la autoría del delito sexual, el informe pericial aportará a la resolución judicial la posible aplicación preceptiva de determinados programas de prevención y tratamiento para la rehabilitación y reinserción del encausado.

Dicha peritación también deberá determinar el riesgo de reincidencia del presunto autor tanto con anterioridad a la resolución judicial, o, a posteriori, durante el cumplimiento de la pena y tratamiento, a efecto de poder decidir la concesión de posibles beneficios penitenciarios.

Teniendo en cuenta que los delincuentes sexuales suelen presentar habitualmente una personalidad heterogénea, con diferentes motivaciones y procedimientos de ejecución, es imprescindible conocer en el peritaje psíquico de estos individuos, no solo aquellas pruebas tradicionales de ámbito psicológico, sino las de carácter estrictamente forense de este ámbito delincuencial que presentaremos en este trabajo.

Así mismo, hay que tener en cuenta que la delincuencia sexual está totalmente rechazada a nivel social por su vinculación a víctimas indefensas y débiles como mujeres y menores, al transgredir la parte más íntima de los mismos. Es por ello, que el perito no puede actuar bajo la posible influencia contextual vinculada a esta tipología de delito, su posicionamiento debe ser neutral y profesional en todo momento, respetando los deberes y principios deontológicos, así como, el rigor y las buenas prácticas, teniendo en cuenta que la conclusión del peritaje repercutirá en el porvenir del sujeto explorado y en su incidencia en el contexto social (Hoge, R.D., 2012).

ASPECTOS JURIDICO-FORENSES.

Un análisis previo, por parte del perito psicólogo, del tipo de delito sexual cometido por el sujeto a explorar permitirá realizar una hipótesis previa de las posibles parafilias sexuales del presunto autor, así como de su perfil psicológico.

Para ello, podemos tomar como taxonomía la siguiente clasificación delictiva (Gutiérrez, A. y López C., 2018):

- **Agresión sexual:** es cualquier conducta contra la libertad e indemnidad sexual que se caracterice en transgredir la libertad sexual de la víctima con violencia o intimidación.
- **Abuso sexual:** es aquella conducta que, sin actuar de forma violenta o intimidatoria y sin que concurra el consentimiento previo de la víctima, atente contra la libertad o la indemnidad sexual de la misma.
- **Acoso sexual:** se trata de la petición de favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual, y que con tal comportamiento provoque a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.
- **Grooming o ciberacoso sexual:** se trata de aquellas conductas realizadas a través de internet para la comisión de delitos sexuales contra menores.

- **El exhibicionismo y la provocación sexual:** consiste en cometer conductas obscenas o eróticas delante de menores o incapaces.
- **La prostitución, explotación sexual y corrupción de menores:** radica en inducir, promover, favorecer o facilitar la prostitución con fines diversos.

En materia penal, el perito debe distinguir entre el delito de agresión sexual y de abuso sexual, si bien ambos concurren en que el acto sexual producido ha sido contrario a la voluntad de la víctima, la diferencia entre agresión sexual y abuso sexual se centra en si ha habido violencia o intimidación.

La agresión sexual está vinculada a la existencia de violencia o intimidación mientras que el abuso sexual no.

PERFIL PSICOLÓGICO.

No existe un perfil socioeconómico, cultural, ni étnico que determine al delincuente sexual. De todas formas, el indicador más frecuente es que la mayoría de delincuentes sexuales son varones, versus a una minoría de sexo femenino.

En el estudio psicológico de estos individuos es complejo encontrar variables diagnósticas capaces de determinar un perfil concreto vinculado al delito sexual, ya que las motivaciones no son siempre de carácter sexual, aunque, si que se pueden estudiar trastornos relacionados con otras conductas delictuales comunes como la agresividad, psicopatía, baja cognición, control de impulsos, etc. No hay consenso científico en que este tipo de delincuentes estén afectados por una patología mental concreta, salvo los trastornos parafilicos como elementos desencadenantes.

Lo mismo sucede con los fundamentos etiológicos de este tipo de conducta, más allá de teorías de vulnerabilidad vinculadas con la infancia, concretamente en el desarrollo psicosexual afectado por hechos traumáticos como la ruptura del proceso de apego o formas de maltrato bien sea físico, sexual o emocional.

Otros aspectos de la infancia a tener en cuenta son los modelos educativos o los procesos de socialización que determinen factores amorales, de infravaloración del perfil de las víctimas o distorsiones cognitivas respecto a la igualdad de género.

En los últimos años, se han desarrollado pruebas diagnósticas orientadas a valorar variables sexuales alteradas que faciliten la realización de juicios pronóstico.

En el ámbito criminológico se han definido perfiles de estos delincuentes atendiendo a sus "*modus operandi*", así como en aquellos factores tanto internos como externos que pueden desencadenar las conductas que nos ocupa.

Una de las taxonomías más utilizada recientemente, es la de Groth, N. (1979), cuya tesis defiende las motivaciones básicas de los agresores sexuales, como el sexo, el poder y el dominio, tomando predominancia las dos últimas.

Otro constructo complementario es el de las cuatro precondiciones de Finkelhor, D. (1994), que determina como factores necesarios para un delito sexual que el autor esté motivado para agredir sexualmente, que, a su vez, supere las inhibiciones internas y externas, además de ser capaz de imponerse a la resistencia de la víctima.

Finalmente, destacar que hay un consenso en los diferentes estudios que consideran el orgasmo como un reforzador del acto sexual, lo que puede ocasionar una dependencia desencadenante del este tipo de delito.

DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO.

Para iniciar el peritaje psicológico forense, es recomendable empezar el mismo con una entrevista clínica del encausado, antes de utilizar pruebas psicométricas. Este primer contacto y recopilación de información, permitirá confeccionar una hipótesis pericial para determinar el tipo de pruebas a emplear, además de conocer el índice atencional y de colaboración del sujeto a examinar.

Con respecto a las pruebas, es preceptivo utilizar instrumentos psicométricos, con la finalidad de poder obtener evidencias válidas, fiables y baremadas para las características autóctonas del individuo estudiado.

Destacar, como habitual, que las pruebas proyectivas no sean aceptadas por algunos jueces, al considerar que sus interpretaciones puedan ser subjetivas.

No obstante, en el caso de las pruebas psicométricas, es importante que estas se triangulen, no dando como concluyente el resultado de un solo instrumento diagnóstico.

Los resultados, que se conjuguen, siempre que se pueda, con valoraciones nosológicas de signos y síntomas observados en la persona peritada, con la finalidad de poder dictaminar un informe preciso y científico que se ajuste a las demandas del juez.

En el caso del peritaje forense de encausados por delitos sexuales es recomendable explorar las diferentes áreas (cognición, personalidad, psicopatologías, psicopatía, alteraciones sexuales e índices de reincidencia) todas ellas complementarias entre sí.

Seguidamente, aportaremos para cada área descrita, pruebas psicométricas utilizadas habitualmente en la psicología legal y forense que permitan su triangulación:

1.- Instrumentos para la valoración cognitiva.

- **Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos-IV (WAIS-IV).** (David Wechsler, 2008).

- **Autores:** adaptación española: E., Hernández, A., Paradell, E. y Vallar, F.
 - **Edad:** de 16 a 89 años.
 - **Descripción:** instrumento clínico de aplicación individual para evaluar la inteligencia.
- **Matrices progresivas Raven** (Raven, J.G., 1938).
 - **Autores:** adaptación española: Seisdedos, N.
 - **Edad:** de 12 a 65 años.
 - **Descripción:** instrumento clínico de aplicación individual para evaluar la inteligencia (factor "g"). Prueba alternativa para sujetos sin competencias de lectoescritura.
 - **Escalas de Inteligencia de Reynolds** (Reynolds, C. R. y Kamphaus, R. W., 1998)
 - **Autores:** adaptación española: P. Santamaría e I. Fernández.
 - **Edad:** de 3 a 94 años.
 - **Descripción:** evaluación de la inteligencia y la memoria.

2.- Instrumentos para la valoración de los rasgos de personalidad.

- **Inventario de Adjetivos para la Evaluación de los Trastornos de la Personalidad. (IA-TP).** (J.M. Tous, N. Pont y R. Muiños, 2005).
 - **Autores:** adaptación española: Tous, J.M, Pont N. & Muiños, R.
 - **Edad:** adolescentes y adultos.
 - **Descripción:** predice la vulnerabilidad o mayor predisposición de los trastornos de personalidad.
- **Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI).** (Morey, L.C., 1991)
 - **Autores:** adaptación española: M. Ortiz-Tallo, P. Santamaría
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** Evaluación de las características de la personalidad más relevantes en la evaluación clínica y forense.
- **Cuestionario Clínico de Personalidad para Adolescentes y Adultos (TAMADUL).** (Hernández-Guanir, P., Hernández-Delgado, G.A., 2012).
 - **Autores:** Pedro Hernández-Guanir y Gustavo Adolfo Hernández-Delgado.
 - **Edad:** adolescentes y adultos.
 - **Descripción:** Evaluación de los principales desórdenes clínicos y las dinámicas subyacentes.

3.- Instrumentos para la detección de psicopatologías.

- **Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota. (MMPI-2-RF).** (Yossef S. Ben-Porath y Auke Tellegen, 2009).
 - **Autores:** adaptación española: Pablo Santamaría Fernández.
 - **Edad:** mayores de 18 años.
 - **Descripción:** Versión reducida del MMPI-II. Mide rasgos clínicos de personalidad.

- **Big Five Personality Trait Short Questionnaire. (BFPTSQ).** (Morizot, 2014).
 - **Autor:** prueba adaptada al español: Morizot, J.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** instrumento que mide rasgos de personalidad.

- **Cuestionario TEA Clínico (CTC.).** (Arribas, D., Corral, S. y Pereña, J., 2010)
 - **Autor:** adaptación española: Arribas, D., Corral, S. y Pereña, J.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** evaluación de rasgos patológicos.

4.- Instrumentos para la detección de psicopatía.

- **Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare – Revisada (PCL-R.)** (Hare, 2003).
 - **Autor:** adaptación española: R. D. Hare. Adaptadores: R. Torrubia, R. Poy, J. Moltó, Philip R. Grayston y S. Corral.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** proporciona una puntuación general de psicopatía y puntuaciones en 2 factores (Interpersonal/afectivo y desviación social) y en 4 facetas (Interpersonal, afectiva, estilo de vida, antisocial).

- **Dirty Dozen (DD).** (Jonason & Webster, 2010).
 - **Autores:** no adaptada al español. Jonason, P. K., & Webster, G. D.
 - **Edad:** mayores de 16 años y adultos.
 - **Descripción:** medida de los rasgos de la tríada oscura: maquiavelismo, psicopatía y narcisismo.

- **Youth Psychopathic Traits Inventory (YPI)** (Andershed et al., 2002).
 - **Autores:** adaptación española: Hilterman et al.

- **Edad:** de 12 años en adelante.
- **Descripción:** rasgos psicopáticos.

5.- Instrumentos para la valoración de riesgo de violencia sexual.

- **Valoración del riesgo de violencia (HCR-20V3).** (Douglas, K S., et al. 2015).
 - **Autor:** adaptación española: K. Arbach y Andrés Pueyo.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** instrumentos para predecir y gestionar el riesgo de violencia física en aquellas personas con una elevada probabilidad de manifestar comportamientos violentos.
- **Protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual (RSVP.)** (Hart, S.D. et al., 2015).
 - **Autor:** adaptación española: I. Loinaz, T. Nguyen, J.C. Navarro y A. Pueyo.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** el presente instrumento aporta un conjunto de factores que facilitan la realización de juicios pronóstico para la valoración del riesgo de violencia sexual.
- **Manual de valoración del riesgo de violencia sexual (SVR-20.)** (Hilterman, Ed, Andrés Pueyo, A., 2005).
 - **Autor:** versión española: Ed Hilterman, A. Andrés Pueyo.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** valoraciones de riesgo de violencia sexual futura.
- **Cuestionario de actitudes hacia la igualdad de género (CAIG).** (Martínez, I. y de Sola, A., 2003).
 - **Autor:** versión española: Isabel Martínez y Amelia de Sola.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** análisis psicométrico para medir las actitudes hacia la igualdad de género.
- **Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja (SARA).** (Randall, S.D. et al., 2007).
 - **Autor:** adaptación española: A. Pueyo y S. López.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** instrumento para la predicción del riesgo de violencia específico para su uso en conflictos de pareja.

- **Multiphasic Sex Inventory (MSI).** (Nichols, H.R. y Molinder, I., 1984).
 - **Autor:** adaptación española: Sánchez, C.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** instrumento para evaluar las características diferenciales del delincuente sexual.

6.- Instrumentos para la detección del riesgo de reincidencia infractora.

- **Inventario Jesness-Revisado (JI-R).** (Jesness, C.F., 2004).
 - **Autores:** adaptación española: Antequera y Andrés Pueyo.
 - **Edad:** de 8 años en adelante.
 - **Descripción:** apoyar los procesos de clasificación y especificación en el diagnóstico de infractores de ley.
- **Escala de valoración de la conducta violenta y riesgo de reincidencia (EVCV-RR).** (Jiménez, F. et al., 2010)
 - **Autores:** adaptación española: Fernando Jiménez, Guadalupe Sánchez, Vicente Merino y Amada Ampudia.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** predecir y evaluar la conducta violenta y el riesgo de reincidencia.
- **Cuestionario de Riesgo de Reincidencia (SAQ)** (Bello, I. E., 2018).
 - **Autores:** adaptación española: Iris Elena Bello Castillo.
 - **Edad:** adultos.
 - **Descripción:** riesgo de reincidencia en delincuentes.

CONCLUSIONES.

El peritaje psicológico forense de un presunto delincuente sexual quizás sea de las tareas más complejas en esta especialidad de la psicología.

Dicha exploración consiste, a banda del estudio de las características cognitivas, volitivas y psicopatológicas, en poder indagar las variables más íntimas del individuo como es su sexualidad, lo que requiere la colaboración del sujeto estudiado, y que de forma voluntaria y libre permita al psicólogo forense obtener datos de su sexualidad. Del contrario, los resultados obtenidos en el estudio estarán falseados por el criterio de deseabilidad del sujeto en cuestión.

El binomio derecho y psicología es clave para el buen funcionamiento del poder judicial. Es por ello, que el informe pericial, de un presunto autor de un delito contra la libertad e indemnidad sexual, requiere datos objetivos, veraces y precisos con base científica, que puedan servir como prueba al juez, a pesar de no ser vinculante

para el órgano jurisdiccional. Ahí es donde recae la dificultad de la peritación de este tipo de delincuentes.

No obstante, una detallada anamnesis y una entrevista clínica inicial capaz de establecer una relación de confianza con el del sujeto estudiado en cuestión, serán dos puntos clave que marcarán el éxito del resto de la exploración.

Una buena programación de los tiempos y pruebas psicométricas adaptadas al perfil de la persona a peritar será un procedimiento fundamental. La administración de las pruebas psicométricas que garanticen la comprensión y tiempo de atención sostenida del sujeto estudiado revertirá en respuestas más válidas y fiables.

Así mismo, como ya hemos indicado anteriormente, la triangulación de las pruebas con el mismo constructo permitirá detectar una mayor aproximación a la veracidad de las respuestas y resultados.

Como ya es sabido, es imprescindible que las pruebas psicométricas que se utilicen en el peritaje estén validadas, fiabilizadas y baremadas para el perfil de población al que pertenezca el sujeto a evaluar.

Finalmente, hay que destacar, que la exploración de este tipo de perfil requiere un trabajo multidisciplinar coordinado de carácter biopsicosocial que permita un estudio integral y consensuado del individuo diagnosticado.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Andershed, H., Kerr, M., Stattin, H., y Levander, S. (2002). Psychopathic traits in non-referred youths: A new assessment tool. En E. Blaauw y L. Sheridan (Eds.), *Psychopaths: Current International Perspectives* (pp. 131–158). Elsevier.

Arribas, D., Corral, S. y Pereña, J., (2010). Cuestionario TEA Clínico (CTC.). Ed. TEA.

Bello, I. E., (2018). Cuestionario de Riesgo de Reincidencia (SAQ). [Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid].

Douglas, K S., et al. (2015) Valoración del riesgo de violencia (HCR-20V3.). Ed. Universidad de Barcelona.

Finkelhor, D. (1994) The international epidemiology of child sexual abuse. *Child Abuse Negl*, 18 (5), 409-417.

Groth, N. A. (1979). *Men who rape: The psychology of the offender*. Ed. Plenum.

Gutiérrez, A. y López C. (2018). *Monográfico de derecho criminológico*. Ed. SECCIF.

Hare. R. D., Torrubia, R., Poy, R., Molt , J., Grayston P. R. & Corral. S. (2003) PCL-R. Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare – Revisada. Ed. TEA.

Hart, S.D., et al. (2015). *Protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual (RSVP)*. Ed. Universidad de Barcelona.

Hernández-Guanir, P., Hernández-Delgado, G.A. (2012). *Cuestionario Clínico de Personalidad para Adolescentes y Adultos (TAMADUL)*. Ed. TEA

- Hilterman, Ed., et al. (2005) Manual de valoración del riesgo de violencia sexual (SVR-20.). Ed. Universidad de Barcelona.
- Hoge, R. D. (2012). Forensic assessments of juveniles: Practice and legal considerations. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 1255–1270.
- Jesness, C. F. (2004). *Jesness Inventory - Revised*. Technical manual. Ed. MHS.
- Jimenez, F. et al., (2010). Escala de valoración de la conducta violenta y riesgo de reincidencia (EVCV-RR). *RIDEP*, 30, 87-104.
- Jonason, P. K., & Webster, G. D. (2010). The dirty dozen: a concise measure of the dark triad. *Psychological Assessment*, 22(2), 420–432.
- Martínez, C. (2003). Perfil del agresor sexual: estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones. *Anuario de Psicología a Jurídica*, 13, 27-60
- Martínez, I. y de Sola, A. (2003). Cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG). *Anuario de Psicología*, 34, 101-123.
- Morey, L.C., (1991). *Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI)*. Ed. TEA.
- Morizot, J. (2014). Construct Validity of Adolescents' Self-Reported Big Five Personality Traits: Importance of Conceptual Breadth and Initial Validation of a Short Measure. *Assessment*, 21(5), 580-606.
- Nichols, H.R. y Molinder, I. (1984). *The Multiphasic Sex Inventory*. Ed. Washington.
- Randall, S.D. et al. (2007). *Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja (SARA)*. Ed. Universidad de Barcelona.
- Raven, J. (1995). *Test de matrices progresivas: escala general y cuaderno de matrices*. Ed. TEA.
- Reynolds, C. R. y Kamphaus, R. W., (1998). *Escalas de Inteligencia de Reynolds*. Ed. TEA.
- Tous, J.M, Pont N. & Muiños, R. (2005) *Inventario de Adjetivos para la Evaluación de los Trastornos de la Personalidad. (IA-TP)*. Ed. TEA.
- Wechsler, D. (2008). *WAIS-IV. Escala de inteligencia de Wechsler para adultos-IV. Manual técnico y de interpretación*. Ed. Pearson.
- Yossef S. Ben-Porath, Auke Tellegen & Santamaría, P. (2009) *MMPI-2-RF. Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota*. Ed. TEA.